

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

MANUAL DE SERVICIOS

Fecha de elaboración: Mayo de 2004.







1. ÍNDICE

1. Índice.	1
2. Presentación.	3
3. Objetivos del Manual de Servicios.	5
4. Rumbo de Gobierno.	7
5. Políticas Generales.	9
6. Inventario de Servicios.	11
7. Descripción de los Servicios.	13
8. Directorio.	25
9. Glosario.	27
10. Anexos.	31
11. Autorizaciones	33







2. Presentación

La clara y precisa coordinación entre los responsables de otorgar los servicios y los usuarios de los mismos es imprescindible para asegurar que el servicio satisfaga las expectativas.

El manual de servicios es un instrumento que facilita la descripción clara de los servicios sustantivos que proporciona la dependencia, los requisitos para otorgarlos, los procedimientos a seguir por los usuarios para obtenerlo y la especificación de las características y estándares de calidad requeridos.

La importancia del Manual de Servicios para la Secretaría de Promoción Económica radica en la trascendencia de la información proporcionada al usuario para que éste conozca los requisitos, el procedimiento, el tiempo de respuesta, los horarios de atención y las características de cada uno de los servicios que proporciona esta dependencia a los jaliscienses que requieran solucionar alguna necesidad.

Fecha de elaboración: 1º / Mayo / 2004 Página 3 de 35







3. OBJETIVOS DEL MANUAL

El Manual de Servicios en su calidad de instrumento administrativo, tiene los siguientes objetivos

- Describir los servicios vitales de la dependencia especificando sus estándares de calidad, así como difundirlos entre la población en general.
- Proporcionar a las áreas encargadas de atender al público un documento que sirva de guía para informar y orientar correcta y oportunamente a los usuarios de los servicios.
- Extractar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en el proceso de otorgar los servicios.
- Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de los servicios.
- ∠ Definir los estándares de calidad de los procesos de trabajo.
- Establecer las políticas y lineamientos generales que deberán observarse al otorgar los servicios.

Fecha de elaboración: 1º / Mayo / 2004 Página 5 de 35







4. RUMBO DE GOBIERNO.

La presente administración se ha planteado cinco compromisos básicos en los que habrá de presentar resultados en el corto, mediano y largo plazo. Estos cinco compromisos son:

- Promover un desarrollo humano para todos los jaliscienses.
- ∠ Impulsar en Estado con oportunidades para todos.
- ∠ Consolidar un desarrollo regional equilibrado y sustentable.
- Asumir junto con la sociedad un combate frontal a la delincuencia.
- ∠ Garantizar un ejercicio de gobierno cercano y transparente.

Para avanzar hacia este rumbo como sociedad y como Gobierno, es necesario asegurar que los avances y progresos que van alcanzándose en todos los frentes no se pierdan; crear las instancias, mecanismos y fórmulas para consolidar experiencias y capitalizar aprendizajes y consolidar las plataformas sucesivas para un desarrollo sostenido y auténtico progreso ascendente; bajo los siguientes principios, compromisos y fines:

Princ	CIPIOS
1. Una gestión compartida	11. Desarrollo regional efectivo
La corresponsabilidad en los quehaceres comunes	12. Municipios fuertes
3. Un gobierno innovador, promotor y sensible	13. Desterrar la impunidad
4. Un gobierno que informe	14. Enriquecer su capital social
5. Una administración profesional y honesta	15. Alcanzar una productividad social y estructural
6. Políticas públicas pertinentes	16. Lograr la sustentabilidad del Desarrollo
7. La equidad social	17. Impulsar un mejor modelo federalista
8. Una sociedad incluyente y una convivencia plural	18.Lograr una economía equilibrada y diversificada
9. Un Desarrollo con calidad	19. Aprovechar las oportunidades de un mundo abierto y competitivo
10. Un Jalisco más descentralizado	







5. POLÍTICAS GENERALES.

- 1. Los servicios que proporciona la Secretaría de Promoción Económica serán gratuitos y estarán encaminados a reducir los trámites vigentes
- 2. Se tomarán en consideración solo aquellos proyectos que después de su validación hayan resultado viables
- 3. Los servicios que proporciona la Secretaría de Promoción Económica deberán estar orientados al desarrollo económico del Estado
- 4. En los casos en los que el usuario no cuente con un proyecto elaborado, de le deberá vincular con un consultor externo para que éste lo elabore

Fecha de elaboración: 1º / Mayo / 2004 Página 9 de 35







6. INVENTARIO DE SERVICIOS.

DIRECCIÓN GENERAL	PROCESO	SERVICIO	PÁGINA	USUARIO
Dirección General de Promoción Regional	Promoción Regional	Vinculación	17	Público en general
Dirección General de Mejora Regulatoria	Promoción Regional	Ventanilla Única de Gestión y Orientación de Trámites Empresariales	23	Empresarios y ciudadanía en general con interés en iniciar una empresa o regularizar su negocio

Fecha de elaboración: 1º / Mayo / 2004 Página 11 de 35







7. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Fecha de elaboración: 1º / Mayo / 2004 Página 13 de 35







DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN REGIONAL

Fecha de elaboración: Mayo de 2004.









VINCULACIÓN

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

Nombre del

SERVICIO: Vinculación

ÁREA RESPONSABLE

DIRECCIÓN General de Promoción Regional

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Ser vínculo directo de la SEPROE en las doce regiones del Estado con los actores socioeconómicos con la finalidad de promocionar los proyectos productivos de éstas.

USUARIOS:

Público en general.

ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL SERVICIO:

Dirección General de Promoción Regional y sus Direcciones de Área

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- 1. Presentar una solicitud formal de apoyo (oficio),
- 2. Presentar una propuesta viable tras su revisión técnica.
- 3. La propuesta debe corresponder al área de competencia de la SEPROE.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

- 1. El usuario entrega la solicitud formal de apoyo (oficio) en las oficinas centrales o regionales de la Secretaría de Promoción Económica, según sea el caso.
- 2. La Dirección General de Promoción Regional o sus Direcciones de Área respectivas, reciben la solicitud y se evalúa.
- 3. Si la propuesta evaluada no cuenta con Plan de negocios no procede, por lo que se vincula al usuario con algún consultor externo para su elaboración.
- 4. Si la propuesta cuenta con plan de negocios se Integra un expediente con una copia del mismo.
- 5. Si el proyecto no es de competencia de la SEPROE, se vincula con otra dependencia estatal o federal.
- 6. Si el proyecto es de competencia de la SEPROE se deriva a la Dirección General de Proyectos de Inversión e Infraestructura para la validación de su factibilidad o con la Coordinación de Vinculación Programática para su vinculación con algún consultor externo.
- 7. Si no procede, la Dirección General de Promoción Regional o sus Direcciones de Área respectivas le notifican al usuario explicando los motivos de rechazo.
- 8. Si es viable, el proyecto es vinculado con el Organismo, Dirección General o Secretarías correspondiente para recibir apoyo.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Es gratuito y confidencial.

TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO:

Dependiendo de la complejidad del caso y contar con un expediente completo.

Horario: De 9:00 a 17:00 hrs.

RESULTADO ESPERADO:

Orientar al usuario para que tenga acceso a los apoyos que otorga la SEPROE.

Fecha de elaboración: 1º / Mayo / 2004 Página 17 de 35



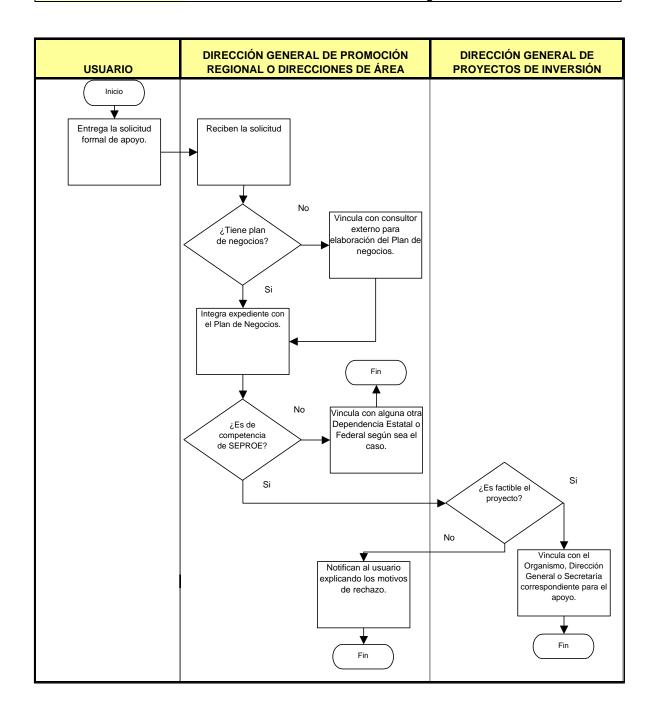
B. FLUJOGRAMA.

Nombre del

SERVICIO: Vinculación

ÁREA RESPONSABLE

DEL SERVICIO: Dirección General de Promoción Regional





DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de elaboración: Mayo de 2004.







Instalación de Nuevas Empresas y Regularización.

A. DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

Nombre del Ventanilla Única de Gestión y Orientación de Trámites Empresariales.

ÁREA RESPONSABLE Dirección General de Mejora Regulatoria Dirección de Área Registro Único de Trámites **DEL SERVICIO:**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Asesoría, orientación, gestión y seguimiento particularizado de trámites ante autoridades municipales, estatales y federales sin importar el tamaño de la inversión

USUARIOS:

Empresarios y ciudadanía en general con interés en iniciar una empresa o regularizar su

ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL SERVICIO:

Dirección General de Mejora Regulatoria Dirección de Registro Único de Trámites

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- 1. Solicitar información vía telefónica o acudir al Ventanilla Única de Gestión y Orientación personalmente o vía telefónica.
- 2. Presentar la documentación requerida para el trámite especifico del servicio
- 3. Acudir a las citas que le sean establecidas para el seguimiento de su trámite.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:

- 1. Las personas interesadas en recibir asesoría para iniciar una de nueva empresa o regularizarla, se comunican telefónicamente a la Ventanilla Única de Gestión y Orientación y solicita información sobre el trámite que pretenden realizar.
- Recibe vía telefónica la información solicitada, si resolvió sus dudas v no desea mas información, concluye su trámite.
- 3. En caso de requerir asesoría completa, solicita telefónicamente una cita con el personal de Atención al Público de la Ventanilla Única de Gestión y Orientación o con La Dirección del Registro Único de Trámites, atendiendo la documentación que debe presentar para iniciar su trámite.
- 4. Acude a la cita y presenta la documentación solicitada.
- 5. Después de la revisión documental le proporcionan instrucciones sobre el siguiente paso del trámite.
- 6. Recibe un número de folio que le asignan a su asunto.
- 7. En la fecha que le hayan citado, se presenta a la Ventanilla Única de Gestión y Orientación y le informan el avance en la gestión de su trámite.
- 8. En caso que la instancia o dependencia responsable de proporcionar el servicio requiera mas documentos, el personal de la Ventanilla Única de Gestión y Orientación le indicará cuales documentos deberá presentar y toma nota de la fecha de la nueva cita.

Fecha de elaboración: 1º / Mayo / 2004 Página 21 de 35



- 9. En la fecha establecida se presenta nuevamente a la Ventanilla Única de Gestión y Orientación y entrega al personal de Atención al Público la documentación requerida, mencionando el folio que le asignaron a su trámite.
- 10. Recibe información del personal de Atención al Público de la fecha en que le proporcionará información de su trámite.
- 11. En la fecha convenida acude a la cita y recibe información del resultado de su tramite.
- 12. Si fue positivo el resultado finiquita el trámite con el personal de Atención al Público de la Ventanilla Única de Gestión y Orientación y se da por concluido el servicio.
- 13. Si el resultado fue negativo, le proporcionan información de las alternativas puede tomar para resolver su trámite.
- 14. Si desea continuar recibiendo el servicio de asesoría, lo informa personal de Atención al Público y acude a las citas que le son establecidas hasta recibir una resolución que favorable o en caso contrario sea negativa y resulte inapelable, con lo cual queda concluido el trámite.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Gratuito

TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO: La asesoría es inmediata, el resultado del trámite depende de la instancia a la que se recurra a solicitarlo.

HORARIO: De 9:00 a 17:00 Horas, de Lunes a Viernes

RESULTADO ESPERADO:

Mayor cantidad de nuevas empresas productivas creadas incrementando el índice de empleos.

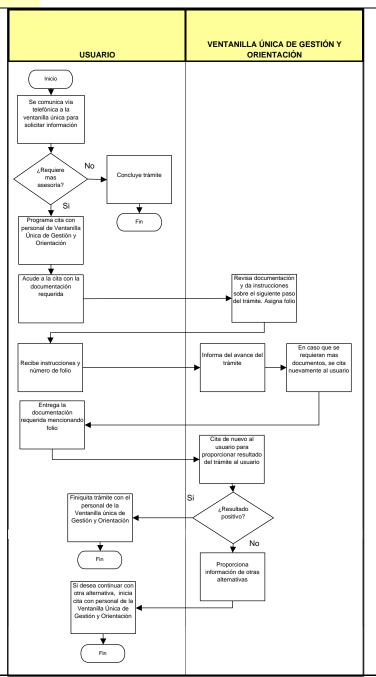


B. FLUJOGRAMA.

Nombre de Les Ventanilla Única de Gestión y Orientación de Trámites Empresariales.

ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:

Dirección de Registro Único de Trámites









8. DIRECTORIO.

	RESPONSABLE	_	DIRECCIÓN	
SERVICIOS	DEL SERVICIO	CARGO Y ÁREA	GENERAL	TELÉFONO
Vinculación	Lic. Adrián Ramírez Buenrostro	Director General de Promoción Regional	De Promoción Regional	36-78-20-00 Ext. 52053 y 55014
Ventanilla Única de Gestión y Orientación de Trámites Empresariales	Lic. Ernesto González Guevara	Director de Registro Único de Trámites	De Mejora Regulatoria	36-78-20-00 ext. 52070, 55009, 55073

Fecha de elaboración: 1º / Mayo / 2004 Página 25 de 35







GLOSARIO, ANEXOS, ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y DICTAMINACIÓN.

Fecha de elaboración: Mayo de 2004.









9. GLOSARIO.

SEPROE Secretaría de Promoción Económica

Fecha de elaboración: 1º / Mayo / 2004 Página 29 de 35







10. ANEXOS.







11. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y DICTAMINACIÓN.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:
SECRETARIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
Lic. José Ramón Robledo Gómez
DICTAMEN TÉCNICO:
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Ing. Abraham Kunio González Uyeda

Fecha de elaboración: 1º / Mayo / 2004 Página 33 de 35